

Ministerio de Administración Pública
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación



AL 31 de Octubre 2025

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	TOTAL	DEVENGADO
2 - GASTOS				
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 709,547,520.00	\$ 692,872,614.91	\$ 512,442,328.57	
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 507,498,286.00	\$ 516,338,249.09	\$ 368,111,804.37	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 120,953,426.00	\$ 98,505,779.58	\$ 90,778,734.79	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$	\$	\$	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 80,895,808.00	\$ 77,828,586.24	\$ 53,551,789.41	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 604,652,268.00	\$ 671,644,297.13	\$ 465,990,007.96	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 102,400,000.00	\$ 103,500,000.00	\$ 88,015,320.26	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$	\$ 471,996.60	\$ 131,522.80	
2.2.3 - VIÁTICOS	\$	\$	\$	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$	\$	\$	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$	\$	\$	
2.2.6 - SEGUROS	\$ 470,829,197.00	\$ 514,055,330.72	\$ 352,725,484.86	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 5,950,000.00	\$ 6,873,363.00	\$ 5,352,133.70	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 21,823,071.00	\$ 37,996,066.69	\$ 15,565,772.64	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 3,650,000.00	\$ 4,761,000.00	\$ 3,896,313.70	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,200,000.00	\$ 14,829,875.96	\$ 5,575,178.02	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$	\$ 1,295,500.00	\$ 1,036,888.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$	\$ 301,100.60	\$ 301,100.60	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$	\$ 554,380.00	\$ 8,177.40	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	\$	\$	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$	\$ 383,920.00	\$ 378,780.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$	\$	\$	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 13,200,000.00	\$ 9,928,355.00	\$ 2,847,570.92	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$	\$	\$	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$	\$ 2,366,620.36	\$ 1,002,661.10	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	\$	\$	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$	\$	\$	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$	\$	\$	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$	\$	\$	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$	\$	\$	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$	\$	\$	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$	\$	\$	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$	\$	\$	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	\$	\$	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$	\$	\$	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$	\$	\$	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$	\$	\$	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$	\$	\$	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$	\$	\$	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$	\$	\$	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$	\$	\$	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	\$ 1,065,000.00	\$ 831,079.72	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	\$ 694,000.00	\$ 556,370.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	\$ 7,000.00	\$	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$	\$	\$	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$	\$	\$	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	\$ 364,000.00	\$ 274,709.72	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	\$	\$	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	\$	\$	\$	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$	\$	\$	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$	\$	\$	
2.7 - OBRAS				
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES				
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA				
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS				
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)				
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA				
2.8.1 - CONCEPCIÓN DE PRESTAMOS				
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
2.9 - GASTOS FINANCIEROS				
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Total Gastos	\$ 1,327,399,788.00	\$ 1,380,411,788.00	\$ 984,838,594.27	

4 - APPLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APPLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APPLICACIONES FINANCIERAS

\$ 1,327,399,788.00 \$ 1,380,411,788.00 \$ 984,838,594.27

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)


LIC. FABIO UREÑA ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

